



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

3



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2019**

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2018

O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS).

FOLIO: 340519-001

En el Municipio de La Barca, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 30 (treinta) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), el Ing. Jaime Plascencia Ramírez y el L.A.E. Alfonso Avalos Arzate, Personal Contratado, ambos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco; quienes se identifican con las credenciales número: "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS), ubicadas en la Calle González Ortega No. 162 (ciento sesenta y dos), Col. Centro, C.P. 47910, La Barca, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, Gerente de Finanzas, Enlace del Programa de Devolución de Derechos, quien es designada por el Lic. José Ignacio Espinosa Corona, Director General del O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS), como responsable de atender la auditoría que nos ocupa mediante oficio número 695/SIBAPAS/2019, de fecha 30 (treinta) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), adscrita al O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS) y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponde a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, los personales actuantes hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la Auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2019, emitida con oficio número 3405/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS), firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se hará revisión física al 100% de las obras y/o acciones y documental de 01 (una) obra y/o acción, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, se hayan realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se hayan logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 30 (treinta) de septiembre al 03 (tres) de octubre del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 340519-002-----



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2019

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2018

O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS).

-----VIENE DEL FOLIO: 340519-001-----

FOLIO: 340519-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a el Lic. Marcos Ramírez Batres y la Lic. Ana María Isabel Ventura Leal, quienes exhiben las credenciales con folios números: "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral respectivamente y que aceptan la designación.-----

La L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, Gerente de Finanzas, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" años, estado civil "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" originaria de "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" y con domicilio en la Calle "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" y Registro Federal de Contribuyentes número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 3406/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), y en caso de que la información no exista, deberán entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Así mismo, manifiestan que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 14:30 (catorce treinta) horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en 2 (dos) ejemplares originales; de los cuales se entrega un tanto al servidor público con quien se entendió la diligencia y otro a este OEC. -----

-----Conste-----

Por el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS)

L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano
Gerente de Finanzas



-----PASA AL FOLIO: 340519-003-----

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2019**

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2018

O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco (SIBAPAS).

-----VIENE DEL FOLIO: 340519-002-----

FOLIO: 340519-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

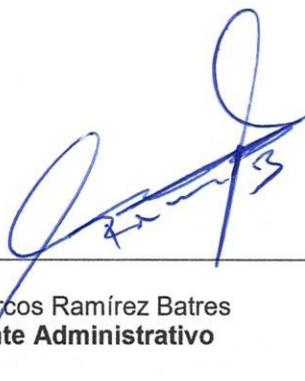


Ing. Jaime Plascencia Ramírez
Personal Contratado



L.A.E. Alfonso Avalos Arzate
Personal Contratado

Testigos



Lic. Marcos Ramírez Batres
Gerente Administrativo



Lic. Ana María Isabel Ventura Leal
Transparencia

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2019.

-----FIN DE TEXTO-----



Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		